



Becas de introducción a la investigación JAE Intro ICU 2026

Es importante **leer atentamente la convocatoria** para conocer el procedimiento, los requisitos a cumplir, la documentación requerida para la solicitud, y los derechos, obligaciones e incompatibilidades.

Entidad convocante	Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Objetivo	Iniciación en la carrera científica , dando a conocer en el ámbito universitario las posibilidades profesionales que ofrece el CSIC en las distintas áreas científicas.
Requisitos	<p>Las personas solicitantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en la Ficha Descriptiva del instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión CSIC a la que optan en su solicitud, así como los siguientes requisitos, en el momento de la solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estar matriculadas en un Grado Oficial de 240 “European Credit Transfer and Accumulation System” (en adelante ECTS) en el curso académico 2025-2026 de los indicados en cada ficha descriptiva a la que opta en su solicitud y tener como mínimo 120 ECTS superados en ese Grado.• Estar matriculadas en un Grado Oficial de 300 ECTS o en un Doble Grado Oficial de 420 ECTS en el curso académico 2025-2026, de los indicados en cada ficha descriptiva a la que opta en su solicitud y tener superados como mínimo 150 ECTS en ese Grado o 210 ECTS en ese Doble Grado.• De haber finalizado el Grado, estar matriculadas en un Máster Universitario Oficial de los indicados en la ficha descriptiva a la que opta en su solicitud durante el curso académico 2025-2026 o 2026-2027.• Acreditar una nota media de grado o licenciatura, en una escala decimal de 0 a 10 y con 2 decimales, igual o superior a lo indicado en la Ficha Descriptiva del instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión que se solicita.• Las personas solicitantes que no hayan finalizado los estudios de Grado deberán acreditar estas notas medias para los ECTS superados hasta la fecha de presentación de su solicitud, dentro del plazo de presentación de solicitudes.• No estar en posesión o en disposición legal de obtener un título académico de Doctor/a.• No haber sido persona beneficiaria de una beca de ningún programa JAE en convocatorias anteriores.
Becas	Hasta un máx. de 441 ayudas para la formación.
Duración	Entre 3-10 meses, según lo indicado en cada ficha descriptiva .
Ayuda económica	Establecida en cada ficha descriptiva .
Acceso a la convocatoria	https://sede.csic.gob.es/icu2026
Plazo para solicitudes	Dos períodos de 1 mes, y cada centro/instituto/conexión/PTI ha seleccionado solamente uno de ellos:



CSIC

	<p>- Desde 1 día después de la publicación de la convocatoria en el BOE.</p> <p>- Septiembre 1 a 30.</p>
Planes de Formación	Recogidos en cada ficha descriptiva (publicadas en la web).
Documentación	<p>Las solicitudes deberán presentarse acompañadas de la siguiente documentación, en un solo fichero .zip:</p> <p>a) Documento acreditativo de identidad vigente. En caso de personas solicitantes extranjeras, pasaporte o NIE.</p> <p>b) Personas solicitantes que estén matriculadas en un Grado o un Doble Grado oficial en el año académico 2025-2026: certificación académica personal o expediente académico en el que conste el número total de ECTS superados hasta la fecha de presentación de la solicitud, la nota media correspondiente en dichos estudios en la escala decimal de 0-10 con 2 decimales y el número total de créditos ECTS necesarios para obtener la titulación.</p> <p>c) Personas solicitantes que hayan finalizado los estudios universitarios de Grado o Doble Grado Oficial: certificación académica personal expedida y firmada por la universidad, en la que conste el número total de ECTS superados y la nota media correspondiente en dichos estudios en la escala decimal de 0-10 con 2 decimales.</p> <p>d) En el caso de estudios cursados, parcial o totalmente, en sistemas universitarios extranjeros, la declaración de equivalencia tramitada en línea según procedimiento del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades disponible en https://universidades.sede.gob.es/pagina/index/directorio/Equivalencia_notas_medias, junto con certificación académica personal o expediente académico en el que conste: el número total de ECTS superados hasta la fecha de presentación de la solicitud, la nota media correspondiente en dichos estudios en la escala decimal de 0-10 con 2 decimales y el número total de créditos ECTS necesarios para obtener la titulación.</p> <p>e) Personas solicitantes que hayan finalizado los estudios de Grado y estén matriculadas en un Máster Universitario Oficial en el año académico 2025-2026 o 2026-2027 deberán aportar el correspondiente documento acreditativo.</p> <p>f) Declaración responsable, según modelo disponible en https://sede.csic.gob.es/icu2026.</p> <p>g) Además, proporcionarán un enlace directo a su CV Europass (https://europass.europa.eu/es), visible al menos hasta la resolución de concesión de las becas objeto de esta convocatoria, en el que se incluyan todos los méritos que desee aportar para su evaluación y que estén alineados con los requisitos especificados en la ficha descriptiva del instituto de investigación, centro nacional, unidad técnica, PTI o red científica/conexión al que adscribe su solicitud.</p>
Contacto CSIC	jae@csic.es
Otros recursos disponibles	<ul style="list-style-type: none">• Guía de presentación de solicitudes.• Preguntas frecuentes (FAQs).• Cronograma 2026.